



Fecha: 1 de mayo del 2020

Estimados Padres/Guardianes,

En un esfuerzo por garantizar que las escuelas proporcionen mejor las modificaciones de comidas para los estudiantes que las requieran, las Escuelas del Condado de Pitt requieren que la documentación de las Necesidades de Comida Exclusiva de cualquier estudiante esté en consonancia con las pautas del Departamento de Instrucción Pública. Estamos pidiendo que todos los estudiantes de PCS con necesidades de comidas exclusivas completen un formulario de *Declaración Médica para Estudiantes con Necesidades de Horario de Comidas Exclusivas para las Comidas Escolares*. Revise las instrucciones en el formulario adjunto y devuélvalo a la enfermera escolar, el maestro o el miembro del personal de la escuela de su hijo que le proporcionó este formulario. Se le ha proporcionado una copia del formulario actualizado de declaración médica junto con esta carta.

Tenga en cuenta que, a partir del año escolar 2020-2021, se requerirá un formulario de *Declaración Médica para Estudiantes con Necesidades de Horario de Comidas Exclusivas para las Comidas Escolares* para todos los estudiantes que necesiten una adaptación y deberán actualizarse o completarse cuando 1) se sospecha una posible Necesidad Exclusiva de la Hora de Comer, 2) hay un cambio en el estado de una Necesidad Exclusiva de la Hora de Comer, 3) un estudiante se transfiere a una nueva escuela para un nuevo año, o 4) un estudiante pasa de la escuela primaria a la secundaria, y de secundaria a preparatoria. Además, el formulario de *Declaración Médica para Estudiantes con Necesidades de Horario de Comidas Exclusivas para las Comidas Escolares* es para los estudiantes con condiciones médicas que requieren modificaciones de comidas. Si su estudiante tiene necesidades / preferencias dietéticas no médicas, el departamento de Nutrición Escolar tiene varios recursos que pueden ayudarlo en la página web de su distrito:

<https://www.pitt.k12.nc.us/schoolnutrition>.

La devolución inmediata por usted de la *Declaración Médica* es imprescindible para garantizar que la escuela de su hijo pueda crear un plan para proporcionar comidas y refrigerios seguros y apropiados a su hijo mientras está en la escuela. Agradecemos su cooperación y pronta atención a esta solicitud. Si tiene más preguntas, no dude en contactarnos:

Joi Hadnott, OTR/L  
Coordinador de la UMN  
(252) 830-3557  
[hadnottj@pitt.k12.nc.us](mailto:hadnottj@pitt.k12.nc.us)

Christine Polk, RD, LDN, SNS  
Dietista Registrado en Nutrición Escolar  
(252) 830-4288  
[polkc@pitt.k12.nc.us](mailto:polkc@pitt.k12.nc.us)

"El USDA es un empleador y proveedor de igualdad de oportunidades ". Para obtener una declaración completa de no discriminación del USDA, visite:  
<http://www.fns.usda.gov/usda-nondiscrimination-statement>